

## **Mes internacional de Posgrado Bases para las cátedras de profesores visitantes 2019**

### **1. Presentación**

La Escuela de Posgrado ha creado la Cátedra para Profesores Visitantes de Posgrado con el fin de reforzar la internacionalización de sus programas y fomentar la interacción con docentes e investigadores de universidades del extranjero. Este fondo contribuirá a financiar las estancias académicas de dichos especialistas en nuestra casa de estudios.

### **2. Objetivo**

Financiar la visita de destacados especialistas extranjeros para realizar estancias cortas durante las cuales se lleven a cabo actividades académicas intensivas y con impacto en los programas de posgrado.

### **3. Cobertura**

Las cátedras ganadoras dispondrán hasta de S/ 23 100 Soles para la visita de los docentes.

Estas ayudas solo cubrirán los costos de las estancias por los siguientes conceptos: pasajes, alojamiento, viáticos y honorarios.

El fondo será transferido al presupuesto del programa anfitrión. Se solicitará exoneración del 10% de overhead. Los honorarios del docente están sujetos a impuestos y deducciones de acuerdo al país de residencia

### **4. Requisitos**

Las actividades centrales del profesor extranjero deben realizarse en septiembre de 2019. Se pueden considerar otras fechas, pero éstas quedaran a consideración del Consejo de la EP.

Presentar una carta de compromiso del profesor extranjero confirmando su visita a la PUCP, en la que se especifique el programa de posgrado que lo invita, duración y objetivos de la visita.

De haber resultado ganador anteriormente, deberá presentar un informe detallado con las actividades realizadas por el profesor invitado.

### **5. Condiciones de la postulación**

#### **a) Sobre el candidato a profesor visitante de la Escuela de Posgrado:**

- Que cuente con publicaciones recientes en revistas indexadas o arbitradas. Su obra debe representar una renovación de paradigmas científicos, metodológicos o normativos.

- Sus trabajos deben estar acordes a las líneas de investigación de los programas de posgrado PUCP.
- Que hable fluidamente inglés o castellano.
- Que busque plantear convenios integrales de intercambio, cotutela, investigación y estancias posdoctorales con una universidad de importancia científica igual o mayor a la PUCP.

**b) Sobre las actividades que debe realizar el profesor visitante:**

- **Ofrecer** al menos **una conferencia pública** y aceptar entrevistas para los medios y reuniones interdisciplinarias.
- Ofrecer un curso breve o módulo en exclusividad a los alumnos de posgrado, con temas relevantes para posicionar el programa como uno de los mejores en la región. **El módulo debe formar parte de un curso que se esté dictando en el momento de la visita. La duración mínima del módulo es de 6 horas lectivas.** Debe estar establecida la forma de evaluar el logro educativo del módulo y de promediar esta nota con la del curso. El módulo no es una actividad extracurricular.

**6. Criterios para la evaluación:**

**a. Sobre el Profesor Visitante:**

- Grados y reconocimientos académicos alcanzados.
- Categoría y experiencia docente en instituciones internacionalmente reconocidas.
- Investigación y publicaciones (especialmente en revistas indexadas)
- De haber resultado ganadores con anterioridad de este fondo, la presentación de sus informes finales y los resultados obtenidos.

**b. Sobre el Plan de Trabajo:**

- Consistencia y Pertinencia.
- Actividades adecuadas al calendario académico de la universidad y a las necesidades de los estudiantes.

**c. Criterios generales:**

- Se priorizarán visitas que tengan una duración entre dos a seis semanas y que se realicen en el mes de septiembre
- Se priorizarán las postulaciones que no cuenten con fondos alternos de financiamiento.
- No se financiarán visitas de menos de una semana (considerando al menos 5 días hábiles).

**7. Comité de selección**

La selección de las propuestas estará a cargo del Consejo de la Escuela de Posgrado.

**8. Documentación requerida**

La documentación para postular debe ser llenada de forma correcta y completa, en versiones impresa y electrónica:

- a. [Ficha de postulación](#), disponible en la página web del fondo.
- b. Hoja de Vida del profesor extranjero (CV no documentado).
- c. Carta compromiso del profesor extranjero confirmando su visita a la PUCP, en la que se especifique el programa de posgrado que lo invita, duración y objetivos de la visita. Esta carta debe ser dirigida al Decano de la Escuela de Posgrado.
- d. De haber resultado ganador anteriormente, deberá adjuntar una carta dirigida al Decano de la Escuela de Posgrado en la que informe sobre las fechas y las actividades realizadas efectivamente por el profesor invitado en 2018.

## 9. Postulación

- 1) Llenar el siguiente formulario. [Hacer clic aquí](#) o desde la web del fondo.
- 2) Enviar los documentos solicitados a [internacionalep@pucp.pe](mailto:internacionalep@pucp.pe), debiendo colocar como asunto: **“Mes internacional de posgrado – postulación 2019”**.
- 3) Los documentos en su versión impresa deberán ser entregados en la Mesa de Partes de la Escuela de Posgrado (piso 8 del Edificio MacGregor

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el llenado del formulario y el envío de la documentación tanto impresa como por vía electrónica.

Los Directores de Maestría o Doctorado podrán presentar una postulación por programa. Asimismo, se incentiva la presentación de postulaciones conjuntas de programas de posgrado a fin de propiciar un mayor impacto de las actividades académicas del profesor visitante.

## 10. Monitoreo y evaluación de resultados

La Escuela de Posgrado realizará el seguimiento de las actividades y la evaluación de la ejecución de los fondos asignados.

Los Directores de Programa deberán presentar a la Escuela de Posgrado un informe académico y económico a más tarde el 12 de diciembre de 2019, [según el formato EP disponible en la web del Fondo](#).

## 11. Sobre la ejecución del monto asignado por el Fondo

- El plazo máximo de ejecución del fondo es fines de noviembre del 2019, por ningún motivo se ampliará el plazo.
- El importe total es S/.23 100 repartidos “a priori” en las partidas de pasajes, alojamiento, viáticos y honorarios, sin embargo, podrán realizar el traspaso de dinero entre partidas en caso sea necesario.

- La gestión de este presupuesto recae en el Director y Gestor (o Asistente) del Programa, de esta forma, a través de modificaciones presupuestales podrán redistribuir el importe dentro de las partidas presupuestales según convenga
- Si tuvieran consultas sobre el proceso de ejecución del presupuesto, pueden dirigir sus consultas a la Coordinación de Economía [cabel.jj@pucp.edu.pe](mailto:cabel.jj@pucp.edu.pe) con copia a [caalfaro@pucp.edu.pe](mailto:caalfaro@pucp.edu.pe)
- Debido a temas presupuestales y porque la evaluación del Consejo es en función a la candidatura presentada, si el profesor extranjero cancelara su visita, no hay opción a cambiarlo por otro docente.

## 12. Fechas

Recepción de solicitudes: Hasta el 10 de mayo del 2019

Resultados: fines de mayo del 2019

Plazo para uso de fondos: hasta noviembre de 2019

Entrega de informe final: hasta el viernes 12 de diciembre del 2019

## 13. Difusión de actividades

La Coordinación de Comunicaciones de la EP implementará una web para difundir las actividades de los profesores visitantes. Para ello, los programas ganadores deberán enviar la información detallada de estas (fotografía del profesor visitante, título de las charlas o conferencia pública, fecha y lugar de la misma) a [comunicaciones.eposgrado@pucp.edu.pe](mailto:comunicaciones.eposgrado@pucp.edu.pe) Además, de la disponibilidad para entrevistas para los medios institucionales de nuestra universidad.

## 14. Referencia para consultas

Si hubiera alguna consulta, puede escribir a la dirección electrónica:  
[internacionalep@pucp.edu.pe](mailto:internacionalep@pucp.edu.pe)